



## Resolución Jefatural

N° 121 - 2018-MIDIS/SG/OGA

Lima, 10 SET. 2018

**VISTO**, el Informe N° 187-2018-MIDIS/SG/OGA/OA de fecha 07 de setiembre del 2018 de la Oficina de Abastecimiento, en relación a la reconfirmación del Comité de Selección para el presente procedimiento de selección;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece como requisito para convocar un procedimiento de selección, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al Comité de Selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N°004-2018-MIDIS/SG de fecha 09 de enero de 2018, se realizó la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, incluyendo el procedimiento de selección, Concurso Público para la contratación del "Servicio de Limpieza de las Oficinas Administrativas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) y sus diferentes sedes en la ciudad de Lima", la misma que se encuentra prevista con el número de referencia 08 en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, el numeral 23.1 del artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, el numeral 23.4 del artículo 23 del citado reglamento, establece que El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 001-2018-MIDIS de fecha 04 de enero de 2018, se otorgó facultades al Jefe de la Oficina General de Administración para designar a los Comités de Selección que tendrán a su cargo los procedimientos de selección, así como autorizar la modificación de su conformación;



Con la visación del Jefe de Abastecimiento; y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29792 - Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en uso de la facultad delegada en el literal d), numeral 1.1 del artículo 4° Anexo N° 4 de la Resolución Ministerial N° 001-2018-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Reconformar el Comité de Selección del procedimiento de selección Concurso Público N° 002-2018-CS/MIDIS– Primera convocatoria del “Servicio de Limpieza de las Oficinas Administrativas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) y sus diferentes sedes en la ciudad de Lima”, quedando reconformado de la siguiente manera:

| Miembros Titulares                                        | Miembros Suplentes                                         | Dependencia                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presidente – Javier Julian Castillo Cuzcano, DNI 15450155 | Presidente – Sara Liliana Gutiérrez Palomino, DNI 42204560 | Oficina de Abastecimiento                                                                               |
| Miembro – José Cristian Chumbes Giraldo, DNI 70471360     | Miembro – Luis Rubén Hinojosa Garamendi, DNI 10761445      | Oficina de Abastecimiento (FONCODES) (Miembro con conocimiento técnico en el objeto de la contratación) |
| Miembro – Edith Madeleine Juro Guzmán DNI 43558802        | Miembro – Elvira Cecilia Lara Torres, DNI 41393891         | Oficina de Abastecimiento (Miembro con conocimiento técnico en el objeto de la contratación)            |

**ARTÍCULO 2°.-** Encargar a la Oficina de Abastecimiento, notificar la presente resolución a los integrantes del Comité de Selección designado para proseguir con el procedimiento de selección.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO**  
Jefe de la Oficina General de Administración  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

